RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
ARICA Y PARINACOTA	CP ARICA	PRIMER SEMESTRE 2018

I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Constante rotación de personal técnico producto de mecanismo de licitación. Sin equipo técnico a la 15 de mayo.	Nos encontramos a la espera de la respuesta de Sr. Director Regional de Gendarmería de Chile, en relación a la llegada del equipo licitado, encargado de las acciones profesionales con esta población objetivo. Jefe de Complejo solicita respuesta del asunto en el mes de mayo de 2018, mediante Oficio Ordinario Nº 1.578 de fecha 23-mayo-2018.-
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mejorar el sistema de intervención, y dejarlo a cargo de gendarmería y no a empresa externa.	Existen lineamientos técnico.-administrativos de la institución, que demandan que las acciones de intervención deben ser implementadas por equipo licitante externo.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay capacitaciones en los últimos años. Mejorar el sistema de intervención, ampliando el periodo de licitación para la intervención de los jóvenes en a lo menos 2 años, a fin de favorecer la continuidad de los planes de intervención.	Se solicitó al Sr. Director Regional de Gendarmería de Chile, mediante Oficio Ordinario Nº 3.001 de fecha 12-septiembre-2017, en donde se sugiere que dicha licitación sea implementada por un periodo de a lo menos 02 años seguidos.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión

III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	En el sector dispuesto para las mujeres, por sus dimensiones y características, perfectamente es posible instalar dependencias especiales para madres con niños menores de dos años. Se observa una carencia de implementos para que los jóvenes tengan espacios de recreación, y para el uso útil de sus tiempos libres,	Al interior del Complejo Penitenciario existe una unidad especializada y dispuesta para albergar a mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia. No obstante y de acuerdo a los lineamientos de RPA, en caso que hubiese una mujer en dichas condiciones y condenadas por la mencionada ley, dichos espacios se habilitan y/o se generan condiciones para que utilice las dependencias ya existentes de manera segmentada con el resto de la población penal. Las actividades de apoyo al proceso de reinserción social de los condenados por RPA, son cubiertas por DRAC, el cual se encarga de generar espacios de socialización deportiva, cultural y recreacional. De la misma manera, existe habilitado

		por ejemplo, libros, revistas, juegos de mesa.	al interior de la sección un espacio para actividades de halterofilia.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión

IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se requiere intervención social urgente porque los jóvenes presentan problemas de trato que atentan contra su seguridad. Personal externo es licitado por ende no existe continuidad en la labor con los jóvenes. En la actualidad no existe intervención social.	Se envía Oficio al Sr. Director Regional de Gendarmería de Chile, informando la problemática señalada; sin embargo, el área técnica local si implementa un plan de contingencia ante la ausencia del equipo licitante, para el abordaje de las necesidades criminógenas relacionadas con las áreas de deporte, educación, psicosocial y laboral. Al igual que en punto 7 del Factor II del presente informe, esta situación se evidenció al Sr. Director Regional mediante Oficio Ordinario Nº 1.578 de fecha 23-mayo-2018.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones	Sin observaciones por la comisión

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de apoyo profesional y de psicólogos para abordar conflictos.	Se dispone a una profesional psicóloga (Marcia López), la cual se nombra con dedicación exclusiva para la atención de las demandas psicosociales de los condenados por RPA. No obstante, ante la posible ausencia de la profesional, se nombra de manera interna a una dupla psicosocial para el acompañamiento profesional, se evidencia en el Oficio Ord. Nº 1.578 de fecha 23-mayo-2018
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión

VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	A pesar de que se ha sugerido en varias supervisiones de la CISC aún no se ha dispuesto de un protocolo para abordar el riesgo suicida. No cuenta con toda la información pertinente de la gestión del equipo licitado anterior, ya que éstos se llevaron parte de la información y equipos anteriores se han llevado toda la documentación, dejando un vacío de información importante para hacer seguimiento a las acciones desarrolladas. Aún continúa la información ambivalente respecto a cómo se abordan las descompensaciones, riesgo suicida, comorbilidad psiquiátrica. No se aprecia una lógica de intervención alineada con acciones para abordar la salud mental desde la prevención, protección y tratamiento.	Existe un protocolo del riesgo suicida a en la Sección Juvenil el que se elabora el año 2017, diseñado por el Jefe Técnico y Equipo licitado en respuesta a las observaciones CISC el cual es enviado a al Sr. Director Regional de Gendarmería de Chile mediante Oficio Ordinario Nº 3904 de fecha 01-diciembre-2017. Cabe mencionar que la información con respecto a la gestión del equipo licitado anterior fueron derivadas a las carpetas individuales de los Jóvenes las que se encuentran disponibles en la oficina de la Jefa Técnica de la Sección Juvenil. Siguiendo los lineamientos técnicos del protocolo de riesgo suicida, los procedimientos establecidos para el abordaje de dichas situaciones si se encuentra disponible. Del mismo modo, como labilidades psiquiátricas y similares, son asumidas por los distintos estamentos profesionales presentes en el Complejo Penitenciario. Al igual que el punto anterior, en el Oficio Ordinario Nº 3.904 y Acta Nª7, se constata la presencia de lineamientos técnicos que se refieren a las acciones profesionales relacionadas con la Salud Mental de los Condenados por RPA.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay una oferta basada en los requerimientos de los jóvenes. La oferta es escasa, solamente lo que ofrece Coresol. La pequeña sala de clases donde hacen talleres socioeducativos no presenta luz. Retraso en la licitación del equipo psicosocial	La cobertura educacional se encuentra cubierta; en la actualidad existen jóvenes jóvenes asistiendo a Educación Media, mientras que uno de los jóvenes ya finalizó su proceso de nivelación escolar. Por otra parte, el joven restante no fue autorizado por el tribunal. Se adjuntan certificados de matrícula.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión

VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No contar con un sistema eficaz de evaluación de aguas residuales (ART. 31 DS 977/96 MINSAL. No contar con cielos rasos fáciles de limpiar que impidan la acumulación de suciedad, la condensación de agua y formación mohos ART. 25 DS 977/96 MINSAL. No contar con vías de acceso y circulación dentro de la instalación o en sus inmediaciones con superficie dura pavimentada o tratada para controlar la presencia de polvo ambiental. ART 23 DS 997/96 MINSAL. No cuenta con pisos sólidos, atóxicos, impermeables sin grietas, antideslizantes y fáciles de limpiar y con pendientes hacia desagües si corresponde. ART 25 DS 977/96 MINSAL.	La alimentación de los jóvenes se prepara en la Central de Alimentación Interna, se traslada el alimento en termos sellados. El comedor de los jóvenes es de estructura sólida, con ventilación, piso de cerámica y cuenta con mesas y sillas apropiadas para la alimentación. A su vez, se cuenta con vajilla y agua potable.

		Carece de una estructura adecuada para el proceso en cuanto a higiene y fluidez. ART. 24 DS 977/96 MINSAL. No cuenta con instalaciones adecuadas para el almacenamiento y distribución del agua potable con protección contra la contaminación. ART. 27 DS 977/96 MINSAL. No cuenta con un sistema de eliminación de desechos sólidos y líquidos que cumpla con condiciones sanitarias.	
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión

IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No hay médico, el equipo está en proceso de licitación. No hay claridad del modelo de intervención (esto se observa desde la supervisión anterior). Si no hay claridad del modelo de intervención, si el tratamiento de drogas fue nulo, si las intervenciones no son atingentes a las necesidades de la población es responsabilidad de la jefatura técnica haber revisado dichos planes, haber solicitado modificaciones y haber orientado al equipo en cuanto a conocimiento técnico. Responsabilidad de las jefaturas encargadas de la Sección Juvenil para hacer gestiones en red y fortalecer a los equipos en el conocimiento técnico que se encuentra por parte del Servicio de Salud y SENDA en esta materia.	Ante la eventualidad de que se requiera atención médica para los jóvenes RPA, se recurre a los profesionales de Enfermería Central y de UPFT. Gendarmería de Chile desde el año 2009 y a la fecha, ha venido en un proceso de modernización, el cual incluye la adherencia de las acciones profesionales, al modelo RNR (riesgo-necesidad-responsividad). Respecto del eje drogas, esta necesidad criminógena se aborda desde el nombramiento de la profesional encargada de SSJJ, a través de Oficio Ordinario Nº 1578 de fecha 29-mayo-2018.

		El equipo licitado tiene orientación y acompañamiento desde SENDA, sin embargo no se observa una orientación desde la jefatura técnica. No hay equipo, lo que deja un vacío importante en la Sección Juvenil, el cual es subrogado por otros actores. Se evidencia la Sección Juvenil en peores condiciones que la visita anterior.	SENDA y GENCHI se encuentran en convenio el cual se mantiene actualizado al día de hoy. Dichos lineamientos técnicos son socializados por los colaboradores y sus respectivas jefaturas. Se dispone a una profesional psicóloga (Marcia López), la cual se nombra con dedicación exclusiva para la atención de las demandas psicosociales de los condenados por RPA. No obstante, ante la posible ausencia de la profesional, se nombra de manera interna a una dupla psicosocial para el acompañamiento profesional.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión

X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	En relación a las visitas conyugales, este espacio que cuenta con comodidad no es utilizado puesto que no se presenta íntimo. La visita de abogados defensores, el registro da cuenta de continuas visitas hasta el mes de Abril, sin embargo en Mayo ya no se realizaron.	El espacio destinado para la visita conyugal si reúne condiciones mínimas necesarias para la realización de la misma. Sin embargo, en caso que se presente algún inconveniente, al interior del CP existen distintos lugares habilitados para la misma.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Sin recomendaciones.	Sin observaciones por la comisión